

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 24 de febrero de 2026

DOC N° 095/26

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: Retención SBE N° 12.2025. ID 465.252.

Me dirijo a Usted, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID N° 465.252**, a los efectos de dar respuesta a la observación realizada:

- 1- Se verifica que la Resolución PR/EJ N° 084/26 establece como sustento normativo el inciso d) del art. 181° de la Res. DNCP 230/2025; sin embargo, el mismo no corresponde.

Respuesta: Por un error de tipeo se consigno la numeración 181 debiendo ser 178, sin embargo, el inciso utilizado es la correcta y la máxima autoridad no incurrió en ningún error de interpretación solo fue un error de tipeo y el articulado estipulado es la correcta conforme consta en el dictamen justificativo como antecedente de la Resolución.

Atentamente,


C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones